



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DIECINUEVE (19) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA** SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR CARMEN EDILIA VILLEGAS DE OSPINA CONTRA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS. -RADICADA CON EL **NO. 11001020400020180238701 STC-16860-2018**. EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **YOLANDA PATRICIA HERNANDEZ MORALES, SULLY ANDREA DIAZ CABRERA, FABIAN NEVARDO HERNANDEZ BALLESTEROS** Y A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE ENERO DE 2019 A LAS 8:00AM VENCE: EL 15 DE ENERO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

